

Lima, 24 de Febrero del 2026

## MEMORANDO MULTIPLE N° 00037-2026/SGEN/RENIEC

**A :**

GONZALES ANASTACIO ROSA KARINA  
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas(e)

DIAZ ECHE LUIS ALBERTO  
Jefe de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización(e)

ABAD ZUÑIGA JIMMY CHRISTIAN  
Jefe de Oficina de Potencial Humano

LOZANO FERNANDEZ MARCO AURELIO  
Jefe de Oficina de Formación Ciudadana e Identidad(e)

CANALES MOSCOSO MARIA ANTONIETA  
Jefe de Oficina de Comunicaciones y Prensa

GALLEGOS HUAMANI LUIS ENRIQUE  
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información

HUACHACA MENDOZA CHARLES BELIZARIO  
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

**De :** **GABRIELA BERTHA HERRERA TAN**  
Secretaria General

**Asunto :** ADECUACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO EN EL RENIEC.

**Referencia :** Hoja de Elevación N° 00062-2026/OILCC/RENIEC (20FEB2026)

Me dirijo a ustedes con relación al asunto del rubro y documento de la referencia, mediante el cual se comunica que en el marco del fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la Unidad de Modernización Organizacional (UMO), contando con la participación de la Función Cumplimiento Antisoborno (OILCC), han realizado la adecuación del Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno. Esta actualización tiene como objetivo principal alinear el alcance del sistema con el Mapa de Procesos vigente de la entidad, asegurando la coherencia entre la gestión operativa y los controles de integridad.

En ese sentido, sírvase difundir la actualización del Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno a todas las unidades y servidores que participan del Sistema de Gestión Antisoborno.

Atentamente,



Cc: OILCC, JNAC, GG

(GHT/ics)

## ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

El alcance del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), se ha determinado teniendo en cuenta:

- Las cuestiones externas e internas que son pertinentes a su propósito y que afectan su capacidad para lograr los objetivos previstos en el SGAS
- Las partes interesadas pertinentes al SGAS y sus requisitos
- Los resultados de la evaluación del riesgo de soborno

El Sistema de Gestión Antisoborno del RENIEC comprende la prevención, detección y respuesta ante posibles actos de soborno en los siguientes procesos:

PROCESO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 1	ALCANCE	ÓRGANO	SEDE
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Abastecimiento	Desde la programación multianual de bienes, servicios y obras, gestión de adquisiciones hasta la gestión de almacén.	Oficina de Administración y Finanzas	ADMINISTRATIVA PISO 5 y 6 OPERATIVA CATALINO MIRANDA PISO 1
	Gestión de Recursos financieros	Desde el control previo hasta el pago al proveedor.	Oficina de Administración y Finanzas	ADMINISTRATIVA PISO 7

Así como a los procesos estratégicos y procesos de soporte establecidos en el mapa de procesos del RENIEC; en concordancia a los lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público. Los procesos de soporte y estratégicos son:

TIPO DE PROCESO	PROCESO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 1	ÓRGANO	SEDE
ESTRATÉGICO	E1 Dirección estratégica	E1.1 Planeamiento estratégico y operativo	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	ADMINISTRATIVA PISO 28
	E2 Gestión de la Modernización institucional	E2.1 Diseño Organizacional	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	ADMINISTRATIVA PISO 28
		E2.2 Modernización de la gestión	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	ADMINISTRATIVA PISO 28
	E3 Gestión de la integridad y cumplimiento institucional	E3.1 Gestión e implementación del Modelo de Integridad y Antisoborno	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	OPERATIVA, NICOLAS DE PIEROLA – PISO 6
E3.3 Atención y Tratamiento de Denuncias y Alertas		Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	OPERATIVA, NICOLAS DE PIEROLA – PISO 6	
SOPORTE	S3 Tecnología de la información	S3.4 Gobernanza de aplicaciones	Oficina de Tecnologías de Información	OPERATIVA, NICOLÁS DE PIÉROLA – PISO 5
		S3.5 Gestión de servicios de TI e infraestructura	Oficina de Tecnologías de Información	OPERATIVA, NICOLÁS DE PIÉROLA – PISO 5 SAN BORJA – PISO 1
	S4 Gestión de Recursos Humanos	S4.3 Gestión del empleo	Oficina de Potencial Humano	ADMINISTRATIVA, PISO 29, OPERATIVA, NICOLAS DE PIEROLA – PISO 7
		S4.4 Gestión del rendimiento	Oficina de Potencial Humano	ADMINISTRATIVA, PISO 29
		S4.5 Gestión de la compensación	Oficina de Potencial Humano	ADMINISTRATIVA, PISO 29
		S4.6 Gestión de desarrollo y capacitación	Oficina de Potencial Humano Oficina de Formación Ciudadana e Identidad	ADMINISTRATIVA, PISO 4, PISO 29
	S6 Asesoría jurídica	S6.1 Asesoría legal	Oficina de Asesoría Jurídica	ADMINISTRATIVA, PISO 30
	S7 Comunicación Institucional	S7.1 Gestión de la comunicación	Oficina de Comunicaciones y Prensa	ADMINISTRATIVA, PISO 29

El sistema de gestión antisoborno aplica a las actividades desarrolladas en las siguientes sedes:

**Sede Administrativa:**

- Jr. Bolivia 109, Lima (Pisos 4, 5, 6, 7, 28, 29, 30 y 31).

**Sedes Operativas:**

- Av. Nicolás de Piérola 529, Lima (Piso 5, 6 y 7)
- Av. Catalino Miranda 171, Santiago de Surco (Piso 1).
- Av. Javier Prado Este 2392, San Borja (Piso 1).

